"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Roberto Antonio Vidal Oviedo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a **Contratación Directa FAP N° 44/2022 para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales - Plurianual", con ID Nº 420.176**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de los bienes que serán destinados para cubrir las necesidades a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Paraguaya, quienes brindan los servicios de análisis laboratoriales, consultas médicas y odontológicas a civiles y militares.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
MY AVE – JEFE UOC Nº 4